

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA XIX CONVENIO NACIONAL DE EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS

En representación Sindical

FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE CCOO

D^a Juana de la Puente Lera
D. Manuel Cabrera Corral

FEDERACIÓN DE SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO DE UGT

Dña. María Pedraza López Rey
D. Eduardo Herreros Andrés

CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALEGA-CIG

Dña. Josefa Romero (*Excusa su asistencia a esta reunión*).

En representación Empresarial

TECNIBERIA (Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos)

D. Juan Santamaría Fullana
D. Ángel Zarabozo Galán

En Madrid, a 19 de diciembre de 2017 en la sede de TECNIBERIA, Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos se reúnen las organizaciones arriba referenciadas representadas a su vez por las personas indicadas, con expresión de la calidad en la que actúan.

La representatividad de cada uno de los Sindicatos asistentes, según Certificado del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de fecha 18 de septiembre de 2017 que se adjunta, es de CC.OO. (44%) y UGT (33%).

Se ha convocado también a esta reunión a los Sindicatos autonómicos CIG, ELA y LAB.

La reunión tiene por objeto constituir la Comisión Negociadora del que ha de ser el XIX Convenio Colectivo Nacional de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos, de ámbito estatal (nº de código 99002755011981).

Las partes se reconocen mutua capacidad y legitimación suficiente para negociar el citado convenio, y ello, como interlocutores válidos, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del E.T, por lo que seguidamente y de unanimidad acuerdan dar formalmente por constituida la Comisión



Negociadora del Referido Convenio, el cual habrá de sustituir al anterior, el XVIII Convenio, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 18 de enero de 2017.

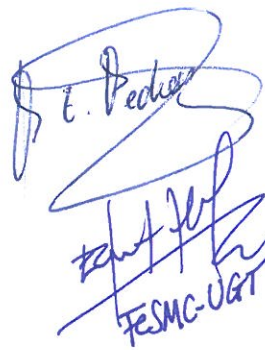
Finalmente se acuerda mantener las reuniones necesarias para el avance de las negociaciones que serán fijadas de mutuo acuerdo en cada reunión por ambas partes. Se intentará mantener una periodicidad mensual para las reuniones, las cuales serán alternativamente en horario de mañana y tardes, evitando además que las mismas se celebren en la última semana de cada mes.

Se fija la próxima reunión el día 24 de enero de 2018, a las 10,30 horas y en la sede de Tecniberia. En esta reunión se definirá la composición de la Mesa de Negociación, y previsiblemente la representación Sindical presentará una plataforma inicial.

Federación Servicios
de CCOO



Federación Servicios, Mov.y Consumo
de UGT



FE-SMC-UGT

TECNIBERIA

